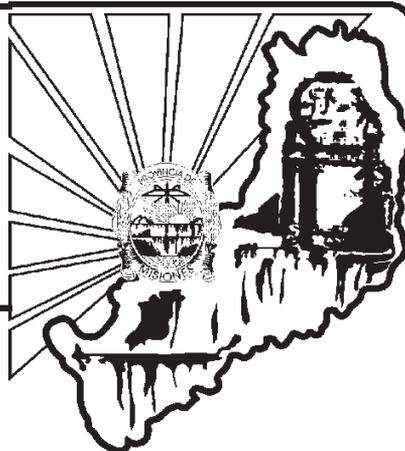


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16198 POSADAS, MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Lev. I - N° 178;	
Decreto N° 1959.....	Pág. 2.
<u>Ministerio de Ecología y Recursos</u>	
<u>Naturales Renovables:</u>	
Resoluciones N°s.: 320 y 325	Pág. 2 a 7.
<u>Ministerio de Hacienda, Finanzas,</u>	
<u>Obras y Servicios Públicos:</u>	
Resolución N° 1157.....	Pág. 7 y 8.
<u>Poder Judicial:</u>	
Acordada N° 137	Pág. 8 a 10.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 10 a 18.
Sociedades:.....	Pág. 18 a 22.
Edictos:.....	Pág. 22 a 30.
Convocatorias:.....	Pág. 30 a 32.
Licitaciones:.....	Pág. 32.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN LEYES

LEY I - N° 178

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Se incorpora el artículo 28 bis a la Ley I - N.º 160, Régimen del Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 28 bis.- Se instituye el Día Provincial del Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios, que se conmemora el 30 de Octubre de cada año en reconocimiento a la trascendencia e importancia de la labor desempeñada por los agentes considerados en la presente ley”.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.

HERRERA AHUAD - Manitto A/C

DECRETO N° 1959

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.024.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes I - N° 178. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA - Llera

DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley I - NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO (I - N° 178).-

GÓMEZ VIGNOLLES

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS

NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 320

POSADAS, 09 de Septiembre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 9910-397/2.020, registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: “MUNICIPALIDAD DE OBERÁ S/ PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - 146, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, debe tenerse en cuenta que “La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite

una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental”;

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 1/215- 221- 239/240- 244/261- 266/559- 568/587- 592/594, en forma conjunta la MUNICIPALIDAD DE OBERÁ C.U.I.T. N° 30-99905402-8, FIRMANTE/S: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ C.U.I.T. N° 20-12898345-8 (INTENDENTE), Stevenson Francisco Rafael (Representante técnico), Blanco Gerardo Gabriel (Director Unidad Ejecutora Municipal) y por la MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ, FIRMANTE/S: MIGUEL ÁNGEL VARGAS D.N.I. N° 13.547.955 (INTENDENTE), en adelante, “El Proponente”- y sus Consultores Técnicos: CONSULTORES DEL GUAYRÁ (R.P.C.Es.I.A. N° 07 de Empresas Consultoras, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), LAUTARO ARMANDO RAÚL SOSA (R.P.C.Es.I.A. N° 45 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), JAIME LUIS BREMM (R.P.C.Es.I.A. N° 10 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024) y DARÍO TOMÁS RODRIGUEZ (R.P.C.Es.I.A. N° 105 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024)- en adelante, “EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S”- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en: “PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO” (fs. 240). Rubro. a) General: Parque Industrial. b) Específico: Obra Nueva. Vida útil:-. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Lote agrícola 59, sección C, Colonia y Municipio de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,99 Has. Lote agrícola 98, sección C, Colonia y Municipio de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,98 Has. Localidad: Municipio de Guaraní (expansión a futuro, Municipio de Oberá). Código Postal:-. Provincia: MISIONES. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: 50 Ha. Superficie TOTAL cubierta:-. Zonificación: rural (actualmente es una zona rural, habilitada como “zona industrial” por el Municipio de Guaraní). Potencia Instalada HP: -. (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resol. N° 464/2.008 del MEYRNR y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - 146 (regulatoria para los humedales), Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, el proyecto es una iniciativa de la gestión municipal con el fin de fomentar e impulsar la inversión y el desarrollo económico local, generando empleo genuino y promoviendo al desarrollo de las economías regionales. La Ordenanza N° 2762/2.019 de la Municipalidad de Oberá aprobó el acta acuerdo de colaboración mutua entre la Municipalidad de Oberá y el Municipio de Guaraní a los fines de proyectar colaborar y demarcar el funcionamiento del futuro parque industrial, tecnológico e innovación Oberá “Zona Centro”. Mediante Resolución N° 685/2.019 del municipio de Guaraní, se aprobó la licitación pública y se adquirió lotes donde se llevará a cabo el proyecto, individualizado como Lote agrícola 59 de la sección “C”, Colonia Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones de 24 Ha., 99 As. 99 Cas. y lote agrícola 98 de la sección “C”, Colonia Guaraní, Departamento de Oberá Provincia de Misiones, 24 Ha., 98 As., 98 Cas., en un plazo no determinado se ampliarán las dimensiones del parque, adquiriendo los lotes lindantes a los actuales. Firmándose un acta acuerdo entre los Municipios de Oberá y Guaraní y aprobado por sus respectivos Consejos Deliberantes, a los fines de designar a una comisión de seguimiento bipartito del proyecto;

QUE, el proyecto del PITZC posee una superficie total de 50 Has., con una superficie de 28,43 Has., destinado a industrias, 5,05 Has. a espacios comunes, 5,60 Has., espacios verdes, reserva fiscal 1,00 Has., gestión de residuos sólidos 1,76 Has., y calles 8,16 Has. Tendrá una zonificación para establecer las distintas industrias y otras oficinas organizativas, se va disponer aproximadamente de 46 lotes para Pymes e incubadoras de empresas, 10 lotes para industrias metalmeccánicas y 12 lotes para aserraderos y secaderos. Constará de un manual de buenas prácticas internas y un código de edificación interno para cada tipo de industria;

QUE, el proyecto busca propiciar el desarrollo industrial sostenible, la búsqueda del equilibrio con los recursos del entorno, consolidar el desarrollo local, promover y acelerar el desarrollo industrial de la provincia y economías de transición a través de un crecimiento planificado formando parte de del Proyecto “Desarrollo de Parque Industriales Sostenibles en Países de Latinoamérica”. Propone mejorar las condiciones de trabajo de las industrias asentadas en el ejido urbano de la Ciudad de Oberá; las mismas deberán ser reubicadas en un predio que reúna las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades dentro del Parque Industrial, motivo de ello el parque tendrá una distribución territorial por zonas destinadas a las distintas industrias a asentarse;

QUE, el proponente deberá cumplir con el plan de gestión presentado, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares PETP, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión declarados en su proyecto;

QUE, el proponente deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, quedando

terminantemente prohibida la implantación de especies forestales exóticas y como medida de mitigación, la implantación de especies forestales nativas, priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia, teniendo en cuenta las presentes en el área, para minimizar los efectos de la erosión y pérdida de recursos, y la producción de bienes y servicios para contribuir al bienestar ambiental de la población, utilizando árboles semilleros de la misma parcela;

QUE, respecto a la zona del humedal y en atención a que una parte del mismo se encuentra fuera del lote del PITICZ, trabajar los municipios en articular los mecanismos necesarios para que esa zona sea conservada sin ser fragmentada, ya que posee especies de alto valor ecológico, buscando maximizar su conservación y aprovechamiento de tipo ambiental, utilizar la cartelería adecuada indicando el área intangible;

QUE, se establece que el solicitante deberá plantar al menos cinco (5) ejemplares mínimamente de la misma especie en caso de ser algún árbol apeado, como medida de compensación apropiada, a fin de conservar la especie, conforme la Ley XVI – N° 91;

QUE, en atención a la presentación que hace el interesado a fs. 592/594, declarando la nueva zonificación del PITICZ incluyendo el proyecto del Parque Solar Fotovoltaico Oberá con un área de afectación de 20 Has., deberá resguardar el área lindante establecida como espacios verdes y parqueado con preservación de flora y fauna poniendo en valor los servicios ambientales y custodiando los ecosistemas con un área buffer incorporando cartelería indicativa y de cuidado. Además las partes deberán respetar las dimensiones declaradas establecidas para la conservación de esas áreas;

QUE, se recomienda el especial cuidado ante algún caso de identificarse ejemplares o manchones de especies protegidas, previo a realizar cualquier acción en caso de Flora (corte, remoción, reemplazo) de los mismos, se deberá realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Ecología y RNR;

QUE, si en la zona se ubican cursos de agua y nacientes de los mismos, deberán el proponente y la empresa, gestionar las medidas necesarias a fin de mantener los mismos sin alteraciones, ni degradaciones, prohibiendo desviarlos, taptarlos y/o rellenarlos y realizar cualquier actividad que pudiera afectar directa y/o indirectamente los mismos;

QUE, se prohíbe la quema controlada, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25.675 General del Ambiente, que en su Artículo 22° establece el Seguro Ambiental Obligatorio;

QUE, una vez concluidas las tareas en el caso de la instalación de un obrador y/o campamento: La contratista deberá efectuar la parqueización y forestación de los predios de manera adecuada, a los efectos de compensar la limpieza de la vegetación y cobertura vegetal. Con recomendación de la implantación de una cortina arbórea -compuesta por ejemplares de especies nativas- en torno al perímetro del obrador, además de realizar la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas;

QUE, las empresas que se vayan a establecer en el parque industrial deberán realizar y presentar el correspondiente estudio de impacto ambiental a la autoridad ambiental de aplicación, Ministerio de Ecología y RNR, siguiendo los lineamientos del estudio del PITICZ;

QUE, se deberá tener en cuenta e incorporar al proyecto las sugerencias, observaciones y/o recomendaciones que surgieron de las áreas intervinientes en el circuito establecido por la normativa del Ministerio;

QUE, a fs. 605 y vta. obra Informe Técnico Final N° 03/2.024 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente;

QUE, atento a lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra consistente en el Proyecto, “PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO”, “...2. Datos identificatorios del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: “PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO” (fs. 240). Rubro. a) General: Parque Industrial. b) Específico: Obra Nueva. Vida útil:- Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Lote agrícola 59, sección C, Colonia y Municipio de

Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,99 Has. Lote agrícola 98, sección C, Colonia y Municipio de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,98 Has. Localidad: Municipio de Guaraní (expansión a futuro, Municipio de Oberá). Código Postal:-. Provincia: MISIONES. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: 50 Ha. Superficie TOTAL cubierta:-. Zonificación: rural (actualmente es una zona rural, habilitada como "zona industrial" por el Municipio de Guaraní). Potencia Instalada HP: "-", (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resol. N° 464/2.008 del MEYRNR, fs. 240 y la memoria descriptiva del Proyecto)", obra propuesta conjuntamente por la MUNICIPALIDAD DE OBERÁ, representada en este acto por el Sr. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ C.U.I.T. N° 20-12898345-8 (INTENDENTE), Stevenson Francisco Rafael (Representante técnico), Blanco Gerardo Gabriel (Director Unidad Ejecutora Municipal) y la MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ, FIRMANTE/S: MIGUEL ÁNGEL VARGAS D.N.I. N° 13.547.955 (INTENDENTE), en adelante, "El Proponente"- y sus Consultores Técnicos: CONSULTORES DEL GUAYRÁ (R.P.C.Es.I.A. N° 07 de Empresas Consultoras, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), LAUTARO ARMANDO RAÚL SOSA (R.P.C.Es.I.A. N° 45 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), JAIME LUIS BREMM (R.P.C.Es.I.A. N° 10 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024) y DARÍO TOMÁS RODRIGUEZ (R.P.C.Es.I.A. N° 105 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), todo ello en el marco del Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Arts. 8°, inc. 2 y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley I - N° 70, Ley XVI - 146 (regulatoria para los humedales) y las Resoluciones N° 464/08, 82/10, 786/10, 333/21 de éste Ministerio, y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE como obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, en un plazo no menor a SESENTA (60) DÍAS, computados de conformidad al Artículo 89° de la Ley I- N° 89- anteriores a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada y su modificación, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el artículo 1° y, de corresponder, será autorizada.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, se deberá resguardar con una zona buffer el área lindante establecida como espacios verdes y parquizado con preservación de flora y fauna poniendo en valor los servicios ambientales y custodiando los ecosistemas incorporando cartelera indicativa. Además las partes deberán respetar las dimensiones establecidas para la conservación de esas áreas, presentando informes de su cumplimiento.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMÍNESE que las empresas que se establezcan en el PITICZ deberán realizar y presentar el correspondiente estudio de impacto ambiental a la autoridad ambiental de aplicación, Ministerio de Ecología y RNR, siguiendo los lineamientos del estudio integral del PITICZ.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

PS18729 V16198

RESOLUCIÓN N° 325

POSADAS, 10 de Septiembre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 9910-325/2.022, registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: "MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA S/ PROYECTO NENI 2.021 EXTENSIÓN ESCUELA 106- POSADAS LIC. PUB. N° 08/22-MISIONES"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto

competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2 y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI- 146, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, debe tenerse en cuenta que “La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental”;

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 2/55- 61, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –C.U.I.T. N° 30-71093364-9- representado por el Sr. Ismael José Longarzo, C.U.I.T. N° 20-25273340-0, Coordinador General de la Unidad Sectorial de Coordinación, Ejecución de Programas y Proyectos Especiales, con domicilio real sito en Miguel Dávila N° 976 de Posadas, en adelante, “El Proponente”- y su Consultor Técnico: ALEJANDRO EDMUNDO BOMPADRE (R.P.C.Es.I.A. N° 1 de consultores individuales, inscripción vigente con prórroga hasta 03/06/2.024)- en adelante, “EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S”- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en: “NENI 2.021- EXTENSIÓN ESCUELA 106- POSADAS- LICT. PUB. N° 08/22”. Rubro: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA. a) General: Infraestructura edilicia. b) Específico: Construcción de Nivel Inicial de tres salas con servicios, office, sanitario para discapacitados y galerías. Vida útil: 30 Años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Av. Gral Lavalle 3.400. Localidad: Ciudad de Posadas. Código Postal: (3300) Posadas. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en m2: Sup. Total del Predio: 511,52 m2. Sup. Total cubierta: 426,27 m2. Zonificación: Residencial Urbano- Ciudad de Posadas. Potencia Instalada HP: Red de Línea Urbana”. Empresa contratista que lleva adelante la obra: Lega S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71012217-9; (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resolución N° 464/2.008 del MEYRNR y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - 146, Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, el proyecto consiste en la construcción de tres aulas para nivel inicial completa y adecuada teniendo en cuenta las necesidades, las mismas se construirán dentro del predio de la Escuela N° 106 de la Ciudad de Posadas, sumando galerías de circulación e ingreso;

QUE, el proponente deberá cumplir con el plan de gestión presentado, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares PETP, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión declarados en su proyecto;

QUE, el proponente deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, realizando la parquización predios de manera adecuada. En el caso de la instalación de un obrador y/o campamento: La contratista deberá efectuar la parquización y forestación de los predios de manera adecuada, realizando la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas;

QUE, se prohíbe la quema controlada, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25.675 General del Ambiente, que en su Artículo 22° establece el Seguro Ambiental Obligatorio;

QUE, a fs. 69 y vta. obra Informe Técnico Final N° 09/2.024 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente;

QUE, atento a lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra consistente en el Proyecto, “NENI 2021- EXTENSIÓN ESCUELA 106 - POSADAS- LICT. PUB. N° 08/22”, 2. Datos identificatorios del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: “NENI 2.021- EXTENSIÓN ESCUELA 106- POSADAS- LICT. PUB. N° 08/22”. Rubro: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA. a) General: Infraestructura edilicia. b) Específico: Construcción de Nivel Inicial de tres salas con servicios, office, sanitario para discapacitados y galerías. Vida útil: 30 Años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Av. Gral Lavalle 3.400. Localidad: Ciudad de Posadas. Código Postal: (3300) Posadas. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en m2: Sup. Total del Predio: 511,52 m2. Sup. Total cubierta: 426,27 m2. Zonificación: Residencial Urbano - Ciudad de Posadas. Potencia Instalada HP: Red de Línea Urbana”. Empresa contratista que lleva adelante la obra: Lega S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71012217-9; (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resolución N° 464/2.008 del MEYRNR y la memoria descriptiva del Proyecto)”, obra propuesta por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –C.U.I.T. N° 30-71093364-9- representado por el Sr. Ismael José Longarzo, C.U.I.T. N° 20-25273340-0, Coordinador General de la Unidad Sectorial de Coordinación, Ejecución de Programas y Proyectos Especiales, en adelante, “El Proponente”- y su Consultor Técnico: Alejandro Edmundo Bompadre, (R.P.C.Es.I.A. N° 1 de consultores individuales, inscripción vigente con prórroga hasta 03/06/2.024), todo ello en el marco del Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Arts. 8°, inc. 2 y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley I - N° 70, Ley XVI - 146 y las Resoluciones N° 464/08, 82/10, 786/10, 333/21 de éste Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE como obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, en un plazo no menor a SESENTA (60) DÍAS, computados de conformidad al Artículo 89° de la Ley I - N° 89 - anteriores a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada y su modificación, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el artículo 1° y, de corresponder, será autorizada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, presentando informes de su cumplimiento.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

PS18731 V16198

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 1157

POSADAS, 29 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1822/24 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: “El PTO. RESOL. MOD. LEY DE ALÍCUOTAS”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 100 se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en el Código Fiscal Ley XXII - N° 35 y Ley de Alícuotas Ley XXII - N° 25, de las alícuotas y de los tributos establecidos o a establecerse, con amplias facultades para crear, instituir o modificar los regímenes vigentes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, exenciones, retención o recaudación e información;

QUE, el Artículo 149° de la Ley XXII - N° 35 establece que en los casos de iniciación de actividades del Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos deberá solicitarse la inscripción como contribuyente, presentando una declaración jurada y

abonando el impuesto mínimo que correspondiera a la actividad;

QUE, el Gobierno Provincial se encuentra dedicado a la búsqueda de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones y fines establecidos por el Código Fiscal, tendiente a lograr que los contribuyentes, responsables y terceros adquieran una conducta tributaria responsable induciendo el cumplimiento voluntario y espontáneo de las obligaciones y deberes fiscales;

QUE, por lo antes dicho deviene necesario establecer el impuesto mínimo que deberán abonar los contribuyentes al momento de realizar la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 100, corresponde el dictado del presente instrumento.

POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE, el Artículo 13° de la Ley XXII - N° 25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Para los casos de iniciación de actividades deberá solicitarse la inscripción como contribuyente en el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos presentando una declaración jurada y abonando el impuesto mínimo mensual que para todas las actividades se fija en PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00). En caso de que durante el primer mes de ejercicio de la actividad el impuesto a liquidar resultare mayor a lo abonado al iniciar la actividad, este será tomado como pago a cuenta, debiendo satisfacerse el saldo resultante. En caso que la determinación arroje un impuesto menor, el pago del impuesto mínimo efectuado será considerado como pago único y definitivo del referido período.”.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTESE, a la Dirección General de Rentas a adoptar las medidas y actos administrativos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- LA presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. Tomen conocimiento: El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS18738 V16198

PODER JUDICIAL
ACORDADA N° 137

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los cuatro días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda, Santa Catalina 1.735 de esta ciudad. SS. la Sra. Presidente. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss. Ss., los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Juan Manuel Díaz, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas y Cristina Irene Leiva. Pasando a considerar el “Expte. Adm. N° 110106/2.024 (SIA N° 2979/2.024) Dirección General de Administración - Posadas s/ Proyecto Actualización Aranceles - Lev XXII – N° 37 -Tasa de Justicia” Visto y considerando las presentes actuaciones; elevadas a este Superior Tribunal por el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Provincia de Misiones C.P. Néstor Oscar Moroz, con informes elaborados por la dependencia a su cargo, con datos que resultan de documentación obrante en la Tesorería del Poder Judicial y con antecedentes de compras de estampillas a S.E. Casa de Moneda, para la determinación de costos, e informes públicos de las variaciones del Índice del Salario Mínimo, Vital y Móvil; a los fines de la actualización de los importes establecidos como aranceles judiciales. Que el Artículo 5° de la Ley XXII – N° 37 de Tasas y Aranceles Judiciales faculta al Superior Tribunal de Justicia a actualizar los aranceles fijados en el Anexo Único de la ley de referencia, de acuerdo con el índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Que a partir del 1° de Octubre de 2.024 el salario mínimo, vital y móvil se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO, CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 271.571,22) lo que refleja una variación del 106,00% de aumento respecto

de la fijación de los valores actuales de los aranceles judiciales; por lo cual resulta necesario la readecuación de los aranceles judiciales a dicha variación, toda vez que los mismos constituyen los recursos económicos propios del Poder Judicial, sumado al proceso inflacionario que impacta en los costos de los insumos, bienes y servicios indispensables para el cumplimiento del servicio de justicia.

Planilla Anexa obrante a fs. 4/5 de autos en la que se detallan los servicios de justicia arancelados vigentes, y el valor resultante de la actualización plena. Por ello y en uso de las Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los señores Ministros ACORDARON: PRIMERO: Actualizar los Aranceles Judiciales fijados en el Anexo Único de la Ley XXII – N° 37 conforme índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, según Anexo obrante a fs. 4/5 de autos. SEGUNDO: La presente Acordada -y su Anexo respectivo entrará en vigencia el día 1° de Octubre de 2.024. Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, efectuar las comunicaciones de rigor y pasar a Dirección de Administración a sus efectos. Archivar, Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mi Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Zarza – Diaz – Velazquez – Rojas – Leiva – Marinoni -

LEY XXII - N° 37 Tasa de Justicia

Nuevas Alícuotas Vigentes

01/10/2023		01/10/2024	
Vigente		Nuevos Valores Actualizado	
		106,00%	

1 ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES				
1	1	Por cada pedido de desarchivo de expediente	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
1	2	Copias o fotocopias simple	\$ 200,00	\$ 500,00
1	3	Certificación expediente o protocolo	\$ 800,00	\$ 1.500,00
1	4	Informes y búsquedas, cada una	\$ 300,00	\$ 1.000,00
1	5	Búsqueda en protocolos de Resoluciones, cada uno	\$ 300,00	\$ 1.000,00
1	6	Informe de mesa de entradas	\$ 300,00	\$ 1.000,00
1	7	Certificados en general	\$ 800,00	\$ 1.500,00
1	8	Búsqueda de antecedentes penales, cada hecho	\$ 300,00	\$ 1.000,00
1	9	Cada nota marginal por orden judicial	\$ 800,00	\$ 1.500,00
1	10	Solicitud de testimonios de escritura y actuaciones	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
2	EXHORTOS			
2	1	Exhorto en Justicia de Paz	\$ 800,00	\$ 1.500,00
2	2	Exhorto en Justicia ordinaria	\$ 1.800,00	\$ 3.500,00
3	ACEPTACION DE CARGOS			
3	1	Aceptación de cargos de todos los fueros	\$ 800,00	\$ 1.500,00
4	REGISTRO DE MANDATOS, ACTOS, CONTRATOS			
4	1	Inscripción Juicios Testamentarios y ab intestato	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
4	2	Inscripción de todo acto o contrato no comercial	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
5	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES			
5	1	Certificación actuaciones judiciales	\$ 800,00	\$ 1.500,00
5	2	Certificación de firma por Juez de Paz	\$ 800,00	\$ 1.500,00
5	3	Legalizaciones en general en dependencias judiciales	\$ 800,00	\$ 1.500,00
6	ACTUACIONES MATRICULACIÓN DE PERITOS			
6	1	Inscripción	\$ 7.400,00	\$ 15.000,00
6	2	Licencia o cambio de domicilio	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
6	3	Incorporación o cambio de circunscripción	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
6	4	Renuncia	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
6	5	Remoción del cargo	\$ 7.400,00	\$ 15.000,00
6	6	Emisión o renovación credencial	\$ 1.400,00	\$ 2.500,00
7	ACTUACIONES MARTILLEROS Y TASADORES			

7	1	Inscripción	\$ 7.400,00	\$ 15.000,00
7	2	Licencia o cambio de domicilio	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
7	3	Incorporación o cambio de circunscripción	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
7	4	Renuncia o remoción del cargo	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
7	5	Emisión o renovación credencial	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
8	SERVICIOS SECRETARÍA INFORMÁTICA			
8	1	Consulta por pantalla	\$ 300,00	\$ 1.000,00
8	2	Información impresa hasta en 5 hojas	\$ 800,00	\$ 1.500,00
8	3	Recargo por hoja posterior	\$ 200,00	\$ 500,00
8	4	Información en soporte magnético	\$ 2.200,00	\$ 4.500,00
8	5	Por voz de búsqueda		
9	SERVICIOS VARIOS			
9	1	Consulta expedientes archivados	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00
9	2	Solicitud de expedición de fotocopias	\$ 200,00	\$ 500,00
9	3	Debiendo adicionarse por cada 5 fotocopias	\$ 200,00	\$ 500,00
9	4	Certificación de fotocopias	\$ 800,00	\$ 1.500,00
9	5	Debiendo adicionarse por cada 5 fotocopias	\$ 200,00	\$ 500,00
9	6	Solicitud de testimonios emitidos	\$ 1.400,00	\$ 2.500,00
10	BOLETIN JUDICIAL Y OTROS			
10	1	Boletín Judicial	\$ 2.900,00	\$ 6.000,00
11	VENTA DE PAPELES			
			Precio de plaza	Precio de plaza
12	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS			
12	1	Por cada foja de actuación administrativa	\$ 200,00	\$ 500,00
12	2	Actuaciones ante STJ Superintendencia notariado	\$ 1.100,00	\$ 2.000,00

ARTICULO 5 : Asimismo facúltase al Superior Tribunal de Justicia a actualizar los aranceles fijados en el Anexo Único de la presente Ley, de acuerdo con el índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil - (último párrafo)

Actualización de variación del Salario M.V y M desde Octubre de 2023 a Octubre de 2024

Salario Mínimo Vital y Móvil Octubre 2023 Res 15/23
Salario Mínimo Vital y Móvil Octubre 2024 Res 13/24

\$ 132.000,00
\$ 274.574,00

NUEVOS VALORES : se determina un número que surge del redondeo y las numeraciones de las estampillas vigentes para abonar estos servicios.

PS18737V16198

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 02 de Septiembre del 2.024.-

EXPTE. PENDIENTES DE SENTENCIA DEFINITIVA AL 31/08/2.024:

1) “EXPTE. 622/2.013 GAMARRA LIDIA ESMERILDA C/ ZIEGLER GRACIELA y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales Art. 59° - 126° - Ley XIII. 1” ENTRÓ: 05/08/2.024 – VENGE: 20/09/2.024.

2) “EXPTE. 123/2.013 ESCOBAR MIRTA MATILDE C/ ROA SATURNINO S/ Indemnización por Despido y Reclamo Salarial” ENTRÓ: 21/08/2.024 – VENGE: 01/10/2.024.

3) “EXPTE. 68554/2.015 GIMÉNEZ LUIS ALBERTO C/ DISTRIBUIDORA JC SRL y Otros S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76°-171° - Ley XIII. 2” ENTRÓ: 21/08/2.024 – VENGE: 01/10/2.024.

4) “EXPTE. 29484/2.019 MEDINA RAMONA C/ FORESTAL ELDORADO S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario” ENTRÓ: 21/08/2.024 – VENGE: 01/10/2.024.

5) “EXPTE. 65358/2.019 GONZÁLEZ MARTÍNEZ DANIEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas” ENTRÓ: 28/08/2.024 – VENGE: 17/09/2.024. EXPTE. PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 31/08/2.024:

1) “EXPTE. 134912/2.023 CARVALLO CLAUDIO JOSÉ MANUEL C/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ Ejecución de Honorarios” ENTRÓ: 30/08/2.024 – VENGE: 11/09/2.024.-

Dra. Krauss, María Belen. Secretaria.

PS18716 V16198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 03 de Septiembre de 2.024.-

EXPTES PENDIENTES DE SENTENCIA DEFINITIVA AL 31 DE AGOSTO 2.024.-

1) Expte. N° 17555/2019 GONZÁLEZ RODOLFO BONIFACIO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario. Entró: 05/08/24 Vence: 04/09/24.

2) Expte. N° 42307/2015 MOREL JOSE ALBERTO C/ AUTOSERVICIO CEFERINO RODRIGUEZ SA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76° – 171° - Ley XIII.2 Entró: 28/08/24 Vence: 08/10/24.-

Dr. Fernandez, Walter Sebastian. Secretario.

PS18717 V16198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8

POSADAS, 10 de Septiembre de 2.024.-

Expedientes para Resoluciones y Sentencias

Expedientes con sentencias en curso.-

Expediente	Carátula	Dependencia	Fecha carga	Fecha vencimiento
13087/2011	GAONA LEONARDO VIDAL C/ LEÓN RAMÓN ESTEBAN y/o Q R ocupante S/ Desalojo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	30/07/2024	24/09/2024
116209/2019	BLANCO MIGUEL ÁNGEL C/ IPRODHA S/ Escrituración	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	30/07/2024	24/09/2024
108558/2018	VELÁZQUEZ VANESA ISABEL C/ BRAMBILA ERICA SOLEDAD S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/08/2024	30/09/2024
60583/2020	ZENDRON SERGIO ORLANDO C/ OLIVERA OSIRIS FRANCISCO y Otro/a S/ Escrituración	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/08/2024	30/09/2024
138327/2021	GODOY CORINA ELIZABETH y Otro/a C/ MÁRQUEZ LUIS ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/08/2024	30/09/2024
62690/2023	ACUÑA JUSTA MERCEDES C/ TORRES MELITON S/ Prescripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/08/2024	30/09/2024

8031/2018	BARRETO NÉSTOR ANÍBAL por si y pshm NEB y MYB C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	08/08/2024	03/10/2024
84315/2018	BERNAL CLAUDIO ORLANDO pshm NJB y Otro/a C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 8031/2018 - BARRETO NÉSTOR ANÍBAL por si y pshm NEB y MYB C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	08/08/2024	03/10/2024
57935/2019	DEL PIANO CLAUDIA NOELIA C/ VÁZQUEZ CRISTIAN DANIEL S/ Acción de Cobro	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	08/08/2024	03/10/2024
127817/2020	AMOROS CLAUDIA PATRICIA C/ QUINTEROS GUILLERMO ANTONIO y Otros S/ Acción de Simulación Conexidad Solicitada en autos 130826/2018 - MIERES MARÍA LUISA S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	08/08/2024	03/10/2024
88127/2022	GÓMEZ DE OLIVEIRA MARIO BALDOMERO C/ GIMÉNEZ ELVIO ALFREDO S/ Escrituración	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/08/2024	03/10/2024
737/2013	TECHEIRA ANTONIO C/ SUCESTORES DE SANTIAGO ANSELMO BARREYRO y Otros S/ Escrituración Conexidad Solicitada en autos 442/1984 - BARREYRO SANTIAGO S/ Sucesión	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/08/2024	08/10/2024

109784/2020	GONZALEZ OLINDA C/ DURAN AVELINO S/ Prescripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/08/2024	08/10/2024
106572/2020	DA COSTA JUAN C/ MERELES JUAN MARCELO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/08/2024	10/10/2024
9170/2021	MERELES JUAN MARCELO C/ OLIVEIRA RAMOS ELENA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/08/2024	10/10/2024
32590/2021	HEJO CRISTIAN FABIAN C/ KOSTESKI CLAUDIO OMAR y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/08/2024	10/10/2024
36131/2021	CÁCERES MARIO C/ KOSTESKI CLAUDIO OMAR y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 32590/2021 - HEJO CRISTIAN FABIAN C/ KOSTESKI CLAUDIO OMAR y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/08/2024	10/10/2024
65285/2023	FAYFER VIVIANA LETIZIA C/ COOPERATIVA CITRICOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LIMITADA S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/08/2024	10/10/2024
160549/2021	BENÍTEZ EUGENIO RAMON y Otro/a C/ RÍOS ALEJANDRO FABIAN S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 156502/2018 - RÍOS ALEJANDRO FABIAN C/ ALVAREZ MARCELA ALEJANDRA y Otro/a S/ Consignación	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	22/08/2024	18/10/2024

32070/2022	GARAY LUIS HORACIO C/ DO SANTOS GERONIOMO NATANAEL y Otros S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	22/08/2024	18/10/2024
139514/2022	DURE PRUDENCIA C/ MEDINA MARÍA ROSALINDA S/ Desalojo Conexidad Solicitada en autos 53371/2022 - DURE PRUDENCIA S/ Diligencias Preliminares Conexidad Solicitada en autos 10/1994 - CANDIA ESPÍNDOLA TOMASA y DURE OJEDA SILVANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	22/08/2024	18/10/2024
34384/2018	KRAUSE CARLOS ALBERTO C/ GALEANO ROSARIO S/ Prescripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	30/08/2024	28/10/2024
154194/2022	ARANDA SILVIA ELENA C/ STEVENSON EDGAR ALAN y/o herederos y/o QSCD S/ Prescripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	02/09/2024	29/10/2024
87899/2019	LOPEZ JUAN VICENTE C/ ENRIQUEZ EDUARDO MARTIN S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	05/11/2024
37405/2021	BAZAN VERONICA MABEL C/ MEZA CARLOS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	05/11/2024
87273/2022	RIVAS RAMONA C/ ALMIRON FELIX ANTONIO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	05/11/2024
11359/2008 bis1/21	GARAY SERGIO DANIEL C/ OCAMPO WALTER RUBEN S/ División de Condominio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/09/2024	06/11/2024

EXPEDIENTES CON RESOLUCIONES EN CURSO

Expediente	Carátula	Dependencia	Fecha carga	Fecha vencimiento
1101/2003	K O S L O W S K I OLGA ESTER C/ CARO FELIPE MOISES S/ daños y perjuicios	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
17645/2009	COMPAÑÍA FI- NANCIERA AR- GENTINA S A C/ JARA MARIO OS- VALDO S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
6679/2012	DÍAZ CLAUDIA PATRICIA C/ BAN- CO SANTANDER RIO S.A. S/ Daños y perjuicios Conexidad Solicitada en autos 13879/2009 - BAN- CO SANTANDER RIO S.A. C/ DIAZ CLAUDIA PATRI- CIA S/ Secuestros prendarios	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	12/09/2024
11974/2014	GIMÉNEZ NADIA MARISEL C/ KOLB MARIELA ELIZA- BETH y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
146480/2016	TACHILE LILIANA MABEL C/ MA- CIEL ERNESTO OMAR y/o QRRS/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Con- exidad Solicitada en autos 88868/2016 - MACIEL ERNESTO OMAR S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
125975/2017	LOVELLO LUIS DAMIAN C/ MAR- TÍNEZ RAMIRO JOSE y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
87899/2019 bis1/19	LÓPEZ JUAN VI- CENTE S/ Beneficio de litigar sin gastos	JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024

52252/2020	CHEJOVICZ MARCELO DANIEL C/ SILVA EUGENIO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
109612/2023	PIÑA DAVID ALFREDO y Otro/a S/ Información Sumaria	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	29/08/2024	12/09/2024
146673/2023	TOME POSE RAÚL ALBERTO C/ ESCALANTE LUIS MARÍA S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	02/09/2024	16/09/2024
40277/2024	ALMEIDA RAMÓN ALBERTO y Otros C/ CAJA DE AHORRO Y SEGURO SA S/ Embargo Preventivo Conexidad Solicitada en autos 4780/2013 - ALMEIDA RAMON ALBERTO y Otros C/ ORTELLADO HUGO ORLANDO y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	02/09/2024	16/09/2024
454/1980	KURTZ REINBOLDO ERWINO S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/09/2024	19/09/2024
11609/2010 bis3/17	CHEMES JAVIER FRANCISCO HOREF C/ RODRÍGUEZ LUIS AMÉRICO y Otro/a S/ Ejecutivo.-	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	19/09/2024	19/09/2024
155095/2018	SCALCHUK MIRTA MARGARITA C/ SOLANO VERÓNICA GISELLE S/ Incumplimiento de Contrato	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/09/2024	19/09/2024

54031/2019	GARAY GONZALO EMMANUEL C/ TOYOTA COMPANHÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA S/ Sumarisimos	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/09/2024	19/09/2024
490/1997	KAPUCHINSKI BENEDICTO Y SOSA CRISTINA S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	05/09/2024	19/09/2024
7594/2014 bis2/22	MULLER CLAUDIA ALEJANDRA C/ ROJAS RAMON DONATO y Otro/a S/ Ejecución de Honorarios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	23/09/2024
37159/2024	RODRÍGUEZ LORENZO ALEJANDRO C/ MARELLI EMILIANO y Otros S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	23/09/2024
112/2005	BRITTO VÍCTOR MANUEL S/ Sucesión	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
6288/2017	CREDI SI S.R.L. C/ OSELLA FRANCO CLAUDIA MARCELA S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
151531/2019	LONGARINI MARCELA FABIANA C/ OSCA CARLOS RAÚL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
15073/2013 bis1/21	FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABET C/ GALLARDO LILIANA GRISELDA S/ Ejecución de Honorarios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
23713/2022 bis1/22	ZEBALLO EVELYN NOEMI C/ RAMÍREZ ELADIO HERNÁN y Otro/a S/ Beneficio de litigar sin gastos	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024

96883/2023	GALEANO ADRIANA CAROLINA y Otro/a C/ SOSA EDUARDO SALVADOR y/o QRO y Otros S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 57360/2023 - GALEANO ADRIANA CAROLINA y Otro/a S/ Diligencias Preliminares	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
150386/2023	PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA S/ Acción de Cobro	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
11155/2012 bis1/23	FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABET C/ GÓMEZ LEZCANO ROSA AURORA S/ Ejecución de Honorarios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024
146030/2022 bis2/24	ROJAS GONZALO NAHUEL C/ ROBLEDO JOSÉ FERNANDO y Otro/a S/ Embargo Preventivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	12/09/2024	26/09/2024

Dra. Adriana Beatriz Fiorio. Secretaria.-

PS18718 V16198

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

MOEBIUS-IT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. Mediante Acta de Reunión de Socios N° 37 de fecha Treinta (30) de Mayo del año 2.024, en la Ciudad de Posadas, Mnes., se aprobó Aumentar el Capital Social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) elevándolo a Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) mediante aporte en efectivo y en consecuencia Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social de MOEBIUS-IT S.R.L. CUIT N° 30-71196102-6, la cual quedó redactada de la siguiente forma:

CLÁUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por 500 cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una suscripto en su totalidad por los socios e integrado en la proporción que se detalla.

SUSCRIPCIÓN e INTEGRACIÓN del CAPITAL: Los socios suscriben en su totalidad el capital en la siguiente pro-

porción: NEUENDORF GLADYS DANIELA, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que representan la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y ROTTOLI ALFREDO NICOLÁS la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que representan la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y que será integrada por los socios en efectivo en la proporción del veinticinco (25%) por ciento al momento de ordenarse la inscripción. El saldo de capital social debe ser integrado por ambos socios dentro de los dos (2) años de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. C.P. Tamis Walter Antonio.-

PP126884 \$4.680,00 V16198

OFEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA PROVINCIA DE MISIONES. OFEGA S.R.L.- Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2021 los Socios aprobaron trasladar la sociedad de la Jurisdicción de origen Provincia de Buenos Aires Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Misiones y Reformar el Estatuto de la Sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula "Decimosegunda". A) En este acto los socios acuerdan establecer la sede social en Av. Mitre 1.956 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. B) Designar Gerente al Señor ALBERTO NELSON LINDHEIMER, D.N.I. 13.732.168. Alberto Nelson Lindheimer. Socio Gerente.-

PP126886 \$3.600,00 V16198

CONDI-TRIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE. 2880/2024".

FECHA DE LA CESIÓN: 13 de Agosto de 2024.

DENOMINACIÓN: CONDI-TRIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CEDENTE: GERMÁN NICOLÁS AIRES, D.N.I. Nº 35.004.500 CUIT Nº 20-235004500-8, con domicilio en calle Av. López y Planes Nº 5.765 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

CESIONARIO: WALTER ARTURO AIRES, D.N.I. 16.365.487 CUIT Nº 20-16365487-4, divorciado, con domicilio en Av. López y Planes Nº 5.765 de la Ciudad de Posadas, Misiones y el Señor LEADRO YAMIL AIRES, D.N.I. 37.704.922, CUIT 20-37704922-6, soltero, con domicilio en Av. López y Planes Nº 5.765, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

PRECIO DE LA CESIÓN: Se acuerda como precio total de la presente cesión de cuotas, la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000.00).

NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES: El Señor WALTER ARTURO AIRES es titular de 193 cuotas sociales, equivalentes al 70,18% del capital social y el Señor LEADRO YAMIL AIRES es titular de 82 cuotas sociales, equivalentes al 29,82% del capital social. Walter Arturo Aires. Socio Gerente.-

PP126890 \$3.960,00 V16198

ALIMENTOS TRIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE 2898/2024".-

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 29 días del mes de Agosto del año 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social, los únicos socios de ALIMENTOS TRIGAL S.R.L., para tratar los siguientes órdenes del día: PRIMERO del Orden del Día: Designación de los socios para firmar el Acta. SEGUNDO: Prórroga del plazo de duración de la sociedad. TERCERO: Autorización para realizar el trámite de inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.- Respecto del PRIMER punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Socia SILVANA ANDREA BRYNS y mociona para que el Acta sea suscripta por los presentes, para acreditar la voluntad societaria de cada uno de los socios que participan en el capital social de la empresa. Puesta a consideración la moción la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD.- Respecto del SEGUNDO punto del orden día, toma la palabra el Sr. Socio Gerente SERGIO ANÍBAL VALDEZ y manifiesta que encontrándose vencido el plazo de tiempo de la sociedad, la misma continúe por 99 años más. Puesta a consideración la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD.- Se trata el

TERCER punto del orden del día, los socios autorizan a la Dra. Valentina Noguera Amarilla, D.N.I. 38.244.679, para que realice el trámite de inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público, puesta la consideración la moción la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD.- No siendo para más se da por finalizada la reunión, siendo las 11:30 horas, firmando al pie conforme lo resuelto en el punto Primero del Orden del Día. Sergio Anibal Valdez. Socio Gerente.-

PP126891 \$5.760,00 V16198

RND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados “RND S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”. CLÁUSULA SEGUNDA: Doña GERÓNIMA GRACIELA BRÍTEZ, CEDE en plena propiedad la cantidad de ciento treinta y cinco cuotas sociales (135) de valor nominal de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00) de “RND S.R.L.” a “EL CESIONARIO” (DIEGO FERNANDO BONDA) por el precio total y convenido de Pesos Treinta y Un Millones Cincuenta Mil (\$ 31.050.000,00); CLÁUSULA TERCERA: Don JOSÉ MARÍA BONDA, CEDE en plena propiedad la cantidad de ochenta y un cuotas sociales (81) de valor nominal de Pesos Ochenta y Un Mil (\$ 81.000,00) de “RND S.R.L.” a “EL CESIONARIO” (DIEGO FERNANDO BONDA) por el precio total y convenido de Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Treinta Mil (\$ 18.630.000,00).-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2.024. Diego Fernando Bonda.-

PP126899 \$3.420,00 V16198

URUNDAY PIGS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 14 de Noviembre de 2.023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “URUNDAY PIGS S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en calle Mineral y San Cayetano, Lote N° 1, Barrio Lomas de Garupá, Provincia de Misiones.

SOCIOS: JULIO ALBERTO WOLHEIN, D.N.I. 28.818.308 CUIT 20-28818308-3, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1.981, profesión Médico, soltero, con domicilio real en Plaza Juan José Paso 72, Piso 8, Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires y DORA DURE D.N.I. 10.181.890 CUIT 27-10181890-5, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de Enero de 1.953, profesión Abogada, casada en primeras nupcias con Sebastián José Wolhein con domicilio en calle Mineral y San Cayetano, Lote N° 1, Barrio Lomas de Garupá, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a.- AGROPECUARIA: Mediante el desarrollo de actividad agrícola, ganadera, apícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades dentro de los lineamientos de una “granja sustentable”. Asimismo, la cría y/o engorde de ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino.- b.- INDUSTRIAL: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados.- c.- COMERCIAL: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación.- d.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, suscriptas por JULIO ALBERTO WOLHEIN con 950 acciones y DORA DURE con 50 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas,

socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Administrador Titular JULIO ALBERTO WOLHEIN, D.N.I. 28.818.308 CUIT 20-28818308-3, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1.981, profesión Médico, soltero, con domicilio real en Plaza Juan José Paso 72, Piso 8, Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Administrador Suplente: DORA DURE D.N.I. 10.181.890 CUIT 27-10181890-5, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de Enero de 1.953, profesión Abogada, casada en primeras nupcias con Sebastián José Wolhein con domicilio en calle Mineral y San Cayetano, Lote N° 1, Barrio Lomas de Garupá, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Octubre. Julio Alberto Wolhein. Administrador.-

PP126900 \$10.800,00 V16198

LA INDUSTRIA DEL BOXEO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 05 días de Septiembre del año 2.024.

DENOMINACIÓN: "LA INDUSTRIA DEL BOXEO S.A.S."

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Avenida Roque Pérez N° 1.890 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: El Señor MAURO ACOSTA, titular del D.N.I. N° 44.002.451, CUIT 20-44002451-4, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Febrero de 2.000, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 2.025 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones y el Señor AYRTON GABRIEL ACOSTA, titular del D.N.I. N° 39.747.926, CUIT 23-39747926-9, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Junio de 1.996, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la Avenida Roque Pérez N° 1.890 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales, deportivas y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil con 00/100 (\$ 700.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (\$ 7.000) por cada acción con derecho a Un (1) voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: (a) El Señor MAURO ACOSTA, titular del D.N.I. N° 44.002.451, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (b) El Señor AYRTON GABRIEL ACOSTA, titular del D.N.I. N° 39.747.926, suscribe la cantidad de cincuenta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador MAURO ACOSTA, titular del D.N.I. N° 44.002.451, CUIT 20-44002451-4, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Febrero de 2.000, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 2.025 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones y del Señor AYRTON GABRIEL ACOSTA, titular del D.N.I. N° 39.747.926, CUIT 23-39747926-9, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Junio de 1.996, estado

civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la Avenida Roque Pérez N° 1.890 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social Avenida Roque Pérez N° 1.890 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese por un día. Mauro Acosta. Socio Gerente.-

PP126907 \$13.500,00 V16198

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 41200/2016 Caratulada MACIEL JORGE LUIS S/ DAÑO Y TENTATIVA DE ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto a MACIEL JORGE LUIS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 04 de Septiembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MACIEL JORGE LUIS en la presente causa N° 41200/2016 Caratulada: "MACIEL JORGE LUIS S/ DAÑO Y TENTATIVA DE ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 164° en función del Art. 42°, ambos del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "04 de Septiembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20870 E16196 V16200

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 63270/2.016 Caratulado: NÚÑEZ DIEGO GABRIEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA. SUM. 235/2016- SEEC.10°", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a NÚÑEZ DIEGO GABRIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 04 de Septiembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a NÚÑEZ DIEGO GABRIEL en la presente causa N° 63270/2.016 Caratulada: "NÚÑEZ DIEGO GABRIEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA. SUM. 235/2016- SEEC.10°", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en conse-

cuencia SOBRESEERLO de los delitos de "HURTO" y "RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" que se encuentra reglado por los Arts. 162° y 237° del Código Penal Argentino. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "04 de Septiembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20871 E16196 V16200

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 88958/2021 caratulado: SILVA MAXIMILIANO GABRIEL S/ LESIONES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a JULIÁN CARLOS NAHUEL, D.N.I. 33.407.071, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 30 de Octubre del 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...4) Oficiése notificando al denunciante JULIÁN CARLOS NAHUEL, D.N.I. 33.407.071, domiciliado en B° Laurel, Calle 125 y 36 Posadas; que el encartado SILVA MAXIMILIANO GABRIEL, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 03 de Septiembre del 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20872 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 164440/2023 Caratulado: LEMOS MA-

TÍAS DAMIÁN S/ HURTO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LEMOS MATÍAS DAMIÁN, D.N.I. 40.338.657, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 24 de Abril del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) HACER LUGAR AL CRITERIO DE OPORTUNIDAD solicitado conforme Art. 60° y ss. del C.P.P.M.- II) Declarar la extinción de la acción penal en función de lo establecido por el Art. 59° Inc. 5 del CPA y conforme ello dictar el sobreseimiento del imputado LEMOS MATÍAS DAMIÁN, demás datos obran en autos. En función de lo establecido en el Art. 340° inc. d) del C.P.P.M”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 03 de Septiembre del 2024.- ...NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20874 E16196 V16200

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 12567/2017 Caratulado: VANNI FEDERICO EMANUEL S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VANNI EMANUEL FEDERICO, D.N.I. N° 32.608.886, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 24 de Mayo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VANNI EMANUEL FEDERICO en la presente causa N° 12567/2017 Caratulada: “VANNI FEDERICO EMANUEL S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 12567/2017, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 02 de Septiembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20875 E16196 V16200

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 872/2.023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “C” - MUNICIPALIDAD DE

PUERTO IGUAZÚ - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023 - ANUAL.”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 39 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 29 de Agosto 2.024. VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus herederos y CÓRRASE traslado, a los mismos, del Informe Fiscal N° 09/24, por el término de diez (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos (Art. 49° ss. y cc. de la Ley I-N° 3 Orgánica del T.C.). Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 09/24. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente, Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC20877 E16196 V16200

EDICTO: Por disposición de V.E. el Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1 de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 210 - AÑO: 2.013 - CORONEL, MIGUEL OSCAR S/ LESIONES GRAVES” (registro anterior N° 1.910/2.012 del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1 de Oberá), NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve el Tribunal en lo Penal N° 1 ...resuelve en definitiva dictar Sentencia en la presente causa caratulada: “EXPTE. N° 210/2013 - CORONEL, MIGUEL OSCAR S/ LESIONES GRAVES” (registro anterior N° 1.910/2.012, proveniente del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, de Oberá).- Que atento al estado de autos, corresponde resolver si es procedente la extinción de la Acción Penal en los términos y alcances de los Art. 59°, Inc. 7 y 76° Ter, cuarto párrafo del Código Penal, y el correspondiente sobreseimiento del imputado MIGUEL OSCAR O MIGUEL ÁNGEL CORONEL; argentino; concubinado; D.N.I. N° 33.613.076; instruido; olero; nacido el día 21 de Mayo de 1.988, en la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones; de 36 años de edad; hijo de Zotero González y de Mabel Adilicia; con último domicilio fijado en calle Andresito S/N°, de la Localidad de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones. ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA

la ACCIÓN PENAL (Art. 59°, Inc. 7 y 76° ter. 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE a MIGUEL OSCAR CORONEL O MIGUEL ÁNGEL CORONEL; de filiación acreditada en autos, en orden del delito de: "LESIONES GRAVES" (Art. 90° del Código Penal) (fs. 86/87 y vta.).- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE". Dr. Francisco Clavelino Aguirre; Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces, ante mí, Dr. Benjamín Armoa". Oberá, Misiones, 04 de Septiembre de 2.024. Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-
SC20879 E16196 V16200

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como MARCA: CHEVROLET; MODELO: TRACKER FWD LTZ; DOMINIO: NOW521; CHASIS: 3GNCJ8CE7EL134764; MOTOR: 2H0132256449, en el incidente 116.478/2024 caratulado SR. MINISTRO DEL S.T.J. DR. DÍAZ JUAN MANUEL S/ SOLICITA ENTREGA EN DEPÓSITO JUDICIAL DEL VEHÍCULO MARCA: CHEVROLET; MODELO: TRACKER FWD LTZ; DOMINIO: NOW521; CHASIS: 3GNCJ8CE7EL134764; MOTOR: 2H0132256449 - EN EXPEDIENTE: 168439/2024, publíquese por el término de 5 días.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "San Pedro, Misiones, 09 de Septiembre de 2.024. ...OFÍCIESE...".- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Titular del Juzgado de Instrucción N° 1. Bolini Oscar Rafael. Secretario.-
SC20895 E16196 V16200

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de S.S. Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, CITA a todos los herederos y acreedores del causante JORGE VICENTE HAROLDO PARODI, D.N.I. N° 8.348.424, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos: "EXPTE. N° 7618/2.022 PARODI JORGE VICENTE HAROLDO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días. Posadas, Misiones. 04 de Septiembre 2.024. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-
PP126840 \$5.940,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, Secretaría Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, San Pedro, a cargo de la Dra. Mariángele Kozarski, Secretaría Civil y Comercial, sito en Docentes Sanpedrinos S/N - B° Resucitado - CIC, de la Ciudad de San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sr. BACCHI CARLOS ALBERTO D.N.I. N°11.271.165 en los autos caratulados "EXPTE. 81365/2023 BACCHI CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. San Pedro, Misiones, 6 de Septiembre del 2.024. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP126844 \$6.480,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, Montecarlo, Misiones, 4° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Brasil esquina Roque Sáenz Peña. A cargo del Dr. Maimo José Luis. CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos, acreedores y/o a quienes se considere con derechos a los bienes dejados por el causante LÓPEZ RAMONA D.N.I. N° 18.642.784, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 143744/2.023 LÓPEZ RAMONA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Montecarlo, Misiones, 05 de Septiembre de 2.024. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP126846 \$5.400,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Señora HERMES MARÍA LEOCADIA, D.N.I. N° 93.755.976, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 131359/2.023 HERMES MARÍA LEOCADIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" que tramita ante la Secretaría N° 2. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 03 de Septiembre de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP126854 \$5.940,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría, de la IV Circunscripción Judicial, sito en Ruta Nacional N° 12 de la Ciudad de Capióvi, Misiones a cargo de la Dra. Reiser Cristina, Juez de Paz Subrogante, Secretaría N°

1. CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores y personas que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VOGEL TARCISIO, D.N.I. N° 13.281.921, dentro del término de treinta (30) días. “EXPTE. N° 111683/2.024 VOGEL TARCISIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por el término de tres (3) días. Capióvi, Misiones, 09 de Septiembre de 2.024. Cristina Reiser. Secretaria.-

PP126858 \$5.400,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia 2, IV Circunscripción Judicial, Misiones, Secretaría 2, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por LANGER, LUCIO ERNESTO D.N.I. 93.598.756 y ARAUJO, HILDA CLELIA D.N.I. 4.822.299, en “EXPTE. N° 63553/2.021 LANGER, LUCIO ERNESTO Y HILDA CLELIA ARAUJO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, publíquese por tres (3) días, Jardín América, Misiones, 25 de Marzo de 2.024. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP126864 \$4.320,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 60905/2.024 CONTRERA FREDY ORLANDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CONTRERA FREDY ORLANDO D.N.I. N° 17.064.454 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 16 de Agosto de 2.024. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP126865 \$4.860,00 E16196 V16198

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 65894/2023 - ALVARENGA, JOSÉ EMANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 05 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ALVARENGA JOSÉ EMANUEL por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA

Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO (Art. 162° en función del Art. 42° y Art. 150° del C. Penal).-2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a YAKOSKI GABRIELA GISEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado. 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.- SC20880 E16197 V16201

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, por disposición de V.E. Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Presidente, en los autos caratulados “EXPTE. N° 167 - AÑO: 2.011 - SAMANIEGO, JOSÉ ROSARIO S/ ABUSO SEXUAL”, INFORMA por el término de 5 días en el Boletín Oficial lo que se transcribe en su parte pertinente: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 30 días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete, el Tribunal en lo Penal N° 1 ...resuelve en definitiva dictar Sentencia en la presente causa caratulada: “EXPTE. N° 167 - AÑO: 2.011 - SAMANIEGO, JOSÉ ROSARIO S/ ABUSO SEXUAL”. Que atento al estado de autos, corresponde resolver si es procedente la extinción de la Acción Penal en los términos y alcances de los Artículos 76° Inc. 2, 4to. párrafo del Código Penal, y el correspondiente sobreseimiento del imputado SAMANIEGO, JOSÉ ROSARIO ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76° ter, 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE a JOSÉ ROSARIO SAMANIEGO argentino, soltero, agricultor, D.N.I. N° 17.019.430, nacido el día 07 de Noviembre de 1.964 en Jardín América, Provincia de Misiones, hijo de Jerónimo Samaniego y de Francisca Damus, con último domicilio en Barrio Relocalizado, Casa N° 37, de la Localidad de Campo Grande, Provincia de Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 339°, 377° del Código Procesal Penal), en orden al delito de “ABUSO SEXUAL SIMPLE” previsto y reprimido por los Artículos 119°, 1° párrafo del Código Penal.- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”. Dr. Francisco Clavelino Aguirre; Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño,

Jueces, ante mí, Dr. Benjamín Armoa". Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC20881 E16197 V16201

EDICTO: Por disposición de V.E. el Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1 de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 58 - AÑO: 2.013 - TABORDA, DANIEL S/ LESIONES GRAVES" (registro anterior N° 1869/2009, del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo que a continuación se transcribe: "CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles de la última publicación, al Señor TABORDA, DANIEL, (a) "DANI"; argentino; soltero; D.N.I. N° 32.304.856; con instrucción primaria incompleta (cursó hasta el 4° grado), sabe leer y escribir; artesano de madera; nacido el día 25 de Julio de 1.986, en la Localidad de Garuhapé, Provincia de Misiones; de 38 años de edad; hijo de Urbano Taborda (t) y de María Álvez (f); con último domicilio fijado en calle Los Colonos S/N°, del Barrio Municipal, de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones; quien deberá comparecer ante este Tribunal en lo Penal N° 1, sito en calle Maipú N° 270 casi esquina Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Misiones; Tel. N° 03755-453048, en el horario de 07:00 a 12:00 horas, los días hábiles, a los fines de Notificarle la sentencia dictada en los presentes autos".- Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC20882 E16197 V16201

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cristaldo Diana R., sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a las ciudadanas VILLALBA AGUSTINA YASMÍN - D.N.I. N° 46.086.023 y BÁEZ GABRIELA MARÍA - D.N.I. N° 47.728.388 (demás datos personales se ignoran), que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que las nombradas concurren ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00hs., a fines de receptionarles declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 141517/2022 - FERNÁNDEZ CRISTIAN JAVIER S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 1. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Septiembre de 2.024.- Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Cristaldo Diana Rosalba. Secretaria.-

SC20883 E16197 V16201

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 37682/2017 Caratulado: DE SOSA VÍCTOR MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DE SOSA VÍCTOR MANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DE SOSA VÍCTOR MANUEL en la presente causa N° 37682/2017 Caratulado: "DE SOSA VÍCTOR MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 162° en función del Art. 42°, ambos del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "05 de Septiembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20884 E16197 V16201

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. Piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. GODOY, RAMÓN DOMINGO, D.N.I. N° 14.911.325 a comparecer a estar a derecho en "EXPTE. N° 123523/2023 LETRA G", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 15 de Agosto de 2.024. Tournie Rubén Darío. Secretario.-

SC20885 E16197 V16198

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 91774/2017 Caratulado: EJERT, ALFREDO ROQUE S/ AMENAZAS", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a EJERT, ALFREDO ROQUE que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a EJERT, ALFREDO ROQUE en la presente causa N° 91774/2017

Caratulada: “EJERT, ALFREDO ROQUE S/ AMENAZAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “AMENAZAS” (Art. 149° bis del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “05 de Septiembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20886 E16197 V16201

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LAURA ESTER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 28.484.290, en “EXPTE. N° 91859/2.024 RODRÍGUEZ LAURA ESTER S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 26 de Agosto de 2.024. Hahn Marcela Noelí. Secretaria.-

PP126872 \$4.860,00 E16197 V16199

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HILARIO FROEDER, D.N.I. N° 8.530.443, en “EXPTE. N° 90600/2.024 FROEDER HILARIO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 21 de Agosto de 2.024. Hahn Marcela Noelí. Secretaria.-

PP126873 \$4.860,00 E16197 V16199

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., a cargo del Dr. Gastón André Navarré, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALOISIO LAURO ANSCHAU, D.N.I. N° 92.453.667, en “EXPTE. N° 160893/2.023 ANSCHAU ALOISIO LAURO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 13 de Junio de 2.024. Hahn Marcela Noelí. Secretaria.-

PP126874 \$4.320,00 E16197 V16199

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Posadas, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en Av. Santa Catalina 1.735 P.B., de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ROSA BEATRIZ ROMERO, D.N.I. 10.383.553, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, en “EXPTE. N° 151825/2.023 ROMERO ROSA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.024. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP126877 \$5.940,00 E16197 V16199

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 correspondiente a la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Mnes. a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, de la Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA, EMPLAZA y NOTIFICA a los demandados ISABEL ELENA MARÍA o ISABEL RUPPELT o RUPPELT DE WINKLER, JORGE ALFREDO AUGUSTO o JORGE RUPPELT, ANA MARÍA MARGARITA o ANA MARÍA RUPPELT o RUPPELT DE OTEE, MARÍA INÉS GERTRUDIS RUPPELT, EDUVIGIS ANA MARÍA o EDUVIGIS RUPPELT y FRANCISCO JOSÉ ANTONIO o FRANCISCO RUPPEL, de la SENTENCIA dictada en autos: “Eldorado, Misiones, 27 de Marzo de 2.023. AUTOS y VISTOS: El “EXPTE. N° 135444/2.019 - SUÁREZ CORONEL EDITH AMÉRICA C/ ISABEL ELENA MARÍA o ISABEL RUPPELT o RUPPELT DE WINKLER Y OTROS S/ USUCAPIÓN”, ANTECEDENTES: ... CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) HACER lugar a la acción deducida por EDITH AMÉRICA SUÁREZ CORONEL D.N.I. N° 18.767.808, y en consecuencia disponer que ha operado la Prescripción Adquisitiva en favor de la accionante el día 30 de Agosto de 2.014, respecto del inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 205 y Sabuguero, Km. 11 de esta Ciudad, determinado como: Provincia de Misiones, Departamento de Eldorado, Ciudad Eldorado Fracción E, Subdivisión Lote 241, Fracción 20, Manzana P, Subdivisión Lote 11, Subdivisión Lote 11B, inscripto en el Registro de la Propiedad según plano de posesión N° 32168, Departamento Eldorado 06, Tomo 2, Folio 239, Finca 360 en Mayor Extensión, Partida Inmobiliaria 022065, Lote 241, Fracción E, Inscripto en Mayor Extensión al Tomo 2, Folio 239, Fcas. 357/358/359/360/361, Departamento Eldorado 6, compuesta de una superficie de 721,47 m2, inscripto en Catastro Dep. 06 - Mun. 30 - Sec. 015 - Ch. 0000 - Mza. 0022 - Par. 0026; conforme Plano de Mensura particular acompañado a la causa a f.21,

visado en fecha 09/05/2.019 por D.G.C...- 3) NOTIFÍQUESE por edicto la sentencia dictada en autos, en virtud a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en el Libro N° 13, Resolución N° 132, fs. 220/221 en la causa perteneciente a este Juzgado y Secretaría N° 2 “EXPTE. N° 1197/2006-WERN ERNESTO OTTO C/ SIMONA CAROLINA MARX DE REIHN S/ USUCAPIÓN”, que en su parte pertinente dice: “... debe tenerse presente que la accionada ausente se halla patrocinada por el DEFENSOR OFICIAL... interpretamos debe aplicarse por analogía lo dispuesto por las normas de forma para la notificación de la sentencia al rebelde, prescripto en el Art. 62°, esto es, en la misma forma dispuesta en autos cuando se citó a estar a derecho a la demandada: por edictos...”. En consecuencia, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (Arts. 147°, 148°, 149° del rito) por el término de dos días a los fines de la notificación de la sentencia dictada en autos.- 4) FIRME la presente, Líbrese Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para que proceda al levantamiento de la medida cautelar dictada en autos sobre el inmueble en cuestión y tome razón de la presente resolución, previa verificación por dicha institución de que el titular dominial sigan siendo los demandados ISABEL ELENA MARÍA o ISABEL RUPPELT o RUPPELT DE WINKLER, JORGE ALFREDO AUGUSTO o JORGE RUPPELT, ANA MARÍA MARGARITA o ANA MARÍA RUPPELT o RUPPELT de OTTE, MARÍA INÉS GERTRUDIS RUPPELT, EDUVIGIS ANA MARÍA o EDUVIGIS RUPPELT y FRANCISCO JOSÉ ANTONIO o FRANCISCO RUPPELT.- 5) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE...”.- Fdo. Dra. Lorena Hebe Toledo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. //“Eldorado, Misiones, 29 de Agosto de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados “EXPTE. N° 135444/2019 SUAREZ CORONEL EDITH AMÉRICA C/ ISABEL ELENA MARÍA O ISABEL RUPPELT O RUPPELT DE WINKLER Y OTROS S/ USUCAPIÓN”. ANTECEDENTES: ... CONSIDERANDO: ...FALLO: I- DISPONER la corrección del error material consignado en sentencia dictada en fecha 27/03/2.023 - ID 20372424 - debiendo consignarse como número correcto de Documento de Identidad de la Sra. SUAREZ CORONEL EDITH AMÉRICA “18.767.868”.- 2- La presente sentencia es parte integrativa de la que obra a f.f. 165/169 ID 20372424.- 3- Procédase a NOTIFICAR la presente sentencia aclaratoria conforme lo dispuesto en apartado 3) de la parte resolutive de la sentencia de fecha 27/03/2.023.- 4- Firme, líbrese nuevo Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble con las correcciones pertinentes.- 5- Cópiese. Regístrese. Notifíquese...”.- Fdo. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez de Primera Inst. Civil y Comercial N° 2.- en autos: “EXPTE. N° 135444/2.019

SUAREZ CORONEL EDITH AMÉRICA C/ ISABEL ELENA MARÍA O ISABEL RUPPELT O RUPPELT DE WINKLER Y OTRO S/ USUCAPIÓN”. Publíquese por 2 días. Eldorado, Misiones, 09 de Septiembre de 2.024. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP126878 \$27.720,00 E16197 V16198

EDICTO: El Sr. Juez Dr. Gastón André Navarre, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circ. Jud. de Mnes., Secretaría N° 1, sito en Avda. Culmey 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Mnes, en autos: “EXPTE. N° 91969/2.023 AYALA, MARIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o a acreedores de quien en vida fuera Sr. AYALA MARIO, D.N.I. N° 12.311.516. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Mnes., 21 de Agosto del 2.024. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP126880 \$5.940,00 E16197 V16199

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Avda. Santa Catalina 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 113551/2.022 MORAES MANUEL FRANCISCO C/ DUTRA CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al demandado DUTRA CLAUDIO DANIEL D.N.I. N° 26.487.221, CUIT N° 23-26487221-9, a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Dra. Patricia Lorena Piró de Casals. Secretaria.-

PP126881 \$4.320,00 E16197 V16198

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Única, sito en calle Belgrano 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. KRUIOSKI MIRTA CRISTINA D.N.I. N° 18.883.835 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en “EXPTE. 53589/2.024 DEFENSORÍA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR P.E.M. M.A.M. S/ TUTELA”, el cual tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles. Publíquese edicto citatorio

durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Misiones. Apóstoles. Misiones, 11 de Septiembre de 2.024. Dra. María Laura Yuszczyszyn. Secretaria. Dr. Juan Manuel Lezcano. Juez. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

SC20899 V16198

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BICZYK CARLOS CASIMIRO D.N.I. N° 7.707.221, en “EXPTE. N° 73677/2.024 BICZYK CARLOS CASIMIRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 03 de Septiembre de 2.024. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP126883 \$4.860,00 E16198 V16200

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2°, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDINO JARA D.N.I. N° 8.541.067, en “EXPTE. N° 42440/2.024 JARA BERNARDINO S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de un (01) día en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2.024. López María Carla. Secretaria.-

PP126888 \$1.800,00 V16198

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaria Civil y Comercial, sito en Belgrano 520, 1° piso de Apóstoles, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho a herederos de DEMETRIO DEMCZUK D.N.I. N° 5.090.087 y/o quien se considere con derecho al quinto día de publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344° del CPCFFyVF, Ley XII-N° 27, “EXPTE. N° 67963/2.024 - NUNES ISAIAS ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto del inmueble: Lote 3, según Mensura, Solar “a” de la Manzana 124 Ciudad, Municipio y Departamento Apóstoles, Misiones, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 114, Parcela 0009, Partida Inmobiliaria

10.764, con una superficie total de 323.40 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 151 Folio 196 Finca 38.840 Zona Misiones. Publíquese por dos días. Apóstoles, Misiones, 23 de Agosto de 2.024. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-

PP126889 \$6.120,00 E16198 V16199

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Carlos Antonio Tannuri, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Natalia Retamozo, sito en Av. Misiones y calle Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante Sr. MORANDINI OSVALDO HUGO, D.N.I. N° 4.193.552, en “EXPTE. N° 84448/2024 MORANDINI OSVALDO HUGO S/ SUCESORIO”, para que en el término de treinta (30) días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 04 de Septiembre de 2.024. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP126892 \$2.520,00 V16198

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Navarre Gastón André, Secretaria Uno, “EXPTE. N° 98639/2021 ARNHOLD BEATRIZ C/ STRIEDER FERNANDO Y OTROS S/ USUCAPIÓN”, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, CITA a los sucesores del Sr. FERNANDO STRIEDER a que comparezcan a estar con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: proveniente de la Mensura Particular Simple del Lote 37-A, Porción SudOeste del Lote Treinta y Siete (37), Sección III de la Colonia San Alberto, Pueblo y Municipio Capióví, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones. Inscriptos en Mayor Extensión al Tomo 105 Folio 128 Finca 19.448, Nomenclatura Catastral; Dpto. 10, Mun. 15, Secc. 004, Chac. 0000, Manzana 0000, Parc. 0049, adjudicado en “EXPTE. N° 410/2009 ARNHOLD ERVINO S/ SUCESIÓN”, el derecho y acciones emergentes de boleto de compra venta, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 11 de Septiembre de 2.024.- Dr. Navarre Gastón André, Juez. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP126893 \$6.840,00 E16198 V16199

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes de MARÍA ISABEL MIR D.N.I. N° 3.623.608 a comparecer a autos: “EXPTE. N° 116456/2.021 MIR MARÍA ISABEL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 06 de Septiembre de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126894 \$4.860,00 E16198 V16200

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada, Juez de Paz Titular, sito en Av. Corrientes N° 129; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 24468/2.024 RUIZ DIAZ ADOLFO IGNACIO/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA a herederos y acreedores del causante RUIZ DIAZ ADOLFO IGNACIO D.N.I. 13.005.170 publicándose edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley. Garupá, Misiones, 09 de Septiembre de 2.024. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria.-

PP126895 \$5.400,00 E16198 V16200

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados “EXPTE. N° 85209/2.020 GIMÉNEZ JUAN JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ JUAN JOSÉ D.N.I. 7.556.445, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 07 de Agosto de 2.024. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP126896 \$8.100,00 E16198 V16200

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2° y 3° piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. VERÓN, LUCAS EMERIGILDO, D.N.I. N° 7.588.893 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 27706/2.024 VERÓN FABIANA ELIZA-

BETH C/ VERÓN LUCAS EMERIGILDO S/ ALIMENTOS”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 10 de Mayo de 2.024. Mariángeles Czachurski. Secretaria.-

PP126897 \$3.960,00 E16198 V16199

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRUA ALEJANDRINA D.N.I. 1.129.991, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 71409/2.023 ARRUA ALEJANDRINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 06 de Septiembre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP126898 \$5.400,00 E16198 V16200

EDICTO: El Juzgado de Primera Categoría de Paz de Cerro Azul, Misiones, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Maipú y Andrés Zukowski, de Cerro Azul, Misiones. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BONDARCHUK D.N.I. 1.055.543, en “EXPTE. N° 76002/2024 BONDARCHUK ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Cerro Azul, Misiones, 20 de Agosto del 2.024. Margarita Inés Spachuk. Secretaria.-

PP126906 \$1.260,00 V16198

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE LEANDRO N. ALEM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación de Bomberos Voluntarios de Leandro N. Alem, A-306, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 del mes de Octubre del año 2.024 a las 19:00hs. en la sede social calle Mariano Moreno 230, de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación del Presidente sobre la demora en la realización de la Asamblea.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.023.

4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Vicepresidente; 4 Vocales Titulares; 1 Revisor de Cuentas Titular; todos ellos por el término de dos años. 4 Vocales Suplentes y 2 Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos por el término de un año, y un Jurado de Honor compuesto por 5 Socios.

Transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 79° de los Estatuto Social). Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 22:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

WALTER BENÍTEZ. Presidente.-

PP126876 \$9.360,00 E16197 V16198

COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITOS
DE APÓSTOLES LIMITADA

(C.O.S.P.A.L.)

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO
CONVOCATORIA

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 13 días del mes de Agosto del año 2.024, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L.) a las Asambleas Electorales de Distrito correspondiente al Ejercicio N° 44, cerrado el 31 de Diciembre del 2.022 y el Ejercicio N° 45, cerrado el 31 de Diciembre del 2.023, a celebrarse el día 04 de Octubre del 2.024 desde las 08:00hs y hasta las 14:00hs. en los lugares que estipula la convocatoria para cada distrito, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) Asociados.
- 3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes según el Número que corresponda a cada distrito. DISTRITO N° 1: Elección de 36 Delegados Titulares y 36 Delegados Suplentes. Lugar de Realización: Alvear 773 Perímetro comprendido entre los límites siguientes: Partiendo del extremo Este del Camino Vecinal calle de Tierra sin

nombre continuación de Avenida Julián Zubrycki con rumbo SUDOESTE hasta los límites del Municipio, de allí con rumbo NOROESTE hasta continuación de la Avenida Teniente Espinoza, de allí con rumbo NORESTE hasta continuación Avenida Sarmiento, de allí con rumbo SUDESTE hasta el Camino Vecinal calle de Tierra sin nombre continuación de Avenida Julián Zubrycki donde cierre su perímetro dicho Distrito.- DISTRITO N° 2: Elección de 37 Delegados Titulares y 37 Delegados Suplentes. Lugar de Realización: San Lorenzo y Moreno Comprendido por Zona Norte Límites NOROESTE: Hasta los límites del Municipio Apóstoles. NORESTE: Hasta los límites del Municipio de Apóstoles. SUDESTE: Hasta los límites del Municipio de Apóstoles. SUDOESTE: Camino Vecinal calle de Tierra sin nombre continuación de Avenida Julián Zubrycki, donde se cierra el perímetro del Distrito.- DISTRITO N° 3: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Delegados Suplentes. Lugar de Realización: C.I.C. del B° Lomas del Mirador en calles Los Chivatos y Los Ceibos. Partiendo del Extremo Este con rumbo SUDOESTE hasta las márgenes del Arroyo Chimiray, de allí con rumbo NOROESTE bordeando dicho Arroyo hasta los límites del Municipio Apóstoles, de allí con rumbo NORESTE hasta continuación Avenida Sarmiento, de allí con rumbo SUDESTE hasta la intersección de la Avenida Espinoza y Avenida Sarmiento donde cierra su perímetro dicho Distrito.-

De acuerdo a la reglamentación vigente desde el día 14/09/24 se encuentran en exposición los padrones de asociados y copias del Reglamento para Asambleas Distritales para los socios que así lo deseen en la sede administrativa de COSPAL sito en Alvear N° 773, en horario de 7:00hs. a 11:00hs.-

CARLOS MARÍA LOSADA. Presidente.-

PP126903 \$16.920,00 E16198 V16199

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA PUAJHÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Esperanza Puajhú, Personería Jurídica A-2566, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2.024, en la sede social ubicada en B° Miguel Lanús, Mz. 30, Casa 23, de Posadas, Misiones, a partir de las 08:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Elección de Comisión Directiva completa y Órgano de

Fiscalización por vencimiento de mandatos.-
JUAN F. POTEIVIN. Presidente.-
PP126926 \$3.600,00 E16198 V16199

ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil San Isidro, Personería Jurídica A-3441, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2.024, en la sede social ubicada en B° San Isidro, Mz. 31, Casa 23, de Posadas, Misiones, a partir de las 08:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre los motivos de la demora en la Convocatoria.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del Ejercicio finalizado el 31/05/2.024.

MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE. Presidente.-
PP126927 \$4.320,00 E16198 V16199

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2024.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la

adquisición de un (1) camión 6x4, cero (0) Km., modelo 2.024, motor Diesel, equipado con caja volcadora de 14M3, levante telescópico trasero.

APERTURA: 27 de Septiembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PP126923 A Pagar \$8.640,00 E16198 V16200

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2024.
EXPEDIENTE N° 1274/2024.

OBJETO: Sector Suministro D.A "Solicita Contratación del Servicio de Limpieza del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Posadas".

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jsumisiones.gov.ar y / o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo "Cotización para Licitaciones".

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 25/09/2.024 a las 10:00:00 en el lugar antes indicado.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 25/09/2.024 a las 09:59:00 en: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia 2.045) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo "Cotización para Licitaciones.-

PP126934 A Pagar \$7.560,00 E16198 V16200